



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS

El pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/2014 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
155	210	01	Conservación Vías Públicas	45.921'49
169	130	00	Personal Laboral Fijo	965'70
233	131	00	Personal Ayuda a Domicilio	11.187'33
430	226	09	Promoción Turística	455'74
454	610	00	Caminos	7.819'81
920	212	00	Conservación de Edificios	29.199'91
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>95.549'98 €</b>

#### 2.- FINANCIACIÓN:

Esta modificación se financia con la incorporación de remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio 2013, en los siguientes términos:

#### Altas en concepto de ingresos

Concepto	N.º	Descripción	Euros
870	0	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	95.549'98
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>95.549'98 €</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión de 177.2; del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Navalucillos 19 de febrero de 2015.-El Alcalde, José Ángel Pérez Yepes.

N.º I.- 1612